



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Aclaración N° 3
Licitación N° 01/2019 CAMARAS DE IMAGEN TERMAL

1. Donde dice:

En todos los requerimientos donde se solicita el cumplimiento de la norma NFPA 1801 -2013

Debe decir:

NFPA 1801-2018.

2. Se incorpora:

Se aceptarán cámaras de imagen termal que no están aún certificados NFPA 1801-2018 como muestra, pero debe ser la misma cámara que se está certificando.

Además, el oferente debe acompañar una carta compromiso certificando que en caso de ser adjudicado entregara las cámaras de imagen termal en versión NFPA 1801-2018.

3. Donde dice:

3.1 Construcción	Debe contar con pantalla LCD , indicar pulgadas de la pantalla.	OBLIGATORIO
-------------------------	--	--------------------

Debe decir:

3.2 Construcción	Debe contar con pantalla LCD , indicar pulgadas de la pantalla. Como mínimo 3.5 pulgadas y como máximo 5 pulgadas	OBLIGATORIO
-------------------------	---	--------------------



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4. Donde dice:

3.3 Construcción	Debe contar con sistema que permita identificar la temperatura más alta y la temperatura más baja de forma independiente.	OBLIGATORIO
-------------------------	---	--------------------

Debe decir:

3.4 Construcción	Debe contar con sistema que permita identificar la temperatura más alta y la temperatura más baja de forma independiente. La tecnología a utilizar es materia de cada oferta.	OBLIGATORIO
-------------------------	---	--------------------